

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation (Sucursal en el Ecuador).
- **RUC de la entidad.**
1791861035001.
- **Domicilio de la entidad.**
Avenida 12 de Octubre E10-80 y Lizardo García, Edificio Alto Aragón, Piso 7. Quito, Ecuador.
- **Forma legal de la entidad.**
Sucursal de empresa extranjera.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation (Sucursal en el Ecuador) en adelante denominada "La Sucursal", fue autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 02.IJ.4648 de 4 de diciembre de 2002 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de Diciembre de 2002. Su objeto principal es prestación de servicios en obras de petróleo e industria química en el extranjero y de obras sujetas a licitaciones internacionales en el país, incluyendo exploración, explotación, producción, aumento de producción, comercialización, ingeniería y servicios petroleros en general.

- **Continuidad como negocio en marcha.**

La Administración de la Matriz no tiene planes de liquidar las operaciones de la Sucursal ecuatoriana y se conservará hasta que se generen nuevas oportunidades de negocio en el Ecuador. Actualmente, toda la aportación financiera la está efectuando su Matriz para cubrir los costos y gastos necesarios por parte de la Sucursal ecuatoriana.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Sucursal ha considerado circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen con la condición de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas se presentan de manera sistemática, siendo comprensibles y comparables de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Para una comprensión adicional de la situación financiera de la Sucursal, se presentan partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presentan a continuación:

4.1. Bases de presentación.

Los estados financieros se han preparado íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Su preparación requiere el uso de estimaciones contables críticas dependiendo de cada caso y exige a la Administración de la Sucursal ejercer su juicio en la aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los pronunciamientos contables que han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y son vigentes a partir del año 2018 se listan a continuación:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (*)	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas" (*)	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones" (*)	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros" (*)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" (*)	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión" (*)	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados" (*)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas" (*)	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de seguros" (*)	1 de enero de 2021

NIIF 9, "Instrumentos financieros".

Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La Sucursal no adoptó anticipadamente esta norma y actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos.

NIF 16 “Arrendamientos”.

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

La Sucursal no adoptó anticipadamente esta norma y actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos.

(*) *Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en los estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en el que la Sucursal opera. La moneda funcional y de presentación de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera los saldos se presentan en función a su vencimiento, como Corrientes cuando su vencimiento es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como No corrientes cuando es mayor a este período.

4.5. Efectivo.

Se mide inicial y posteriormente por su valor nominal debido a que no están expuestos a riesgos significativos de cambios de valor.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.6. Inversiones corrientes.

Registra el efectivo invertido en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención de la Administración al momento de su adquisición en:

- Mantenidas hasta el vencimiento.- registra los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

4.7. Otras cuentas por cobrar.

Registra los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas a la actividad ordinaria de la Sucursal. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor, en caso de existir.

4.8. Instalaciones, muebles y equipos.

Registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las instalaciones, muebles y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- se deprecian cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Sucursal.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Instalaciones	4 años	(*)
Muebles y enseres	10 años	(*)
Maquinaria y equipo	10 años	(*)
Equipo de oficina	10 años	(*)
Equipo de computación	3 años	(*)
Vehículos	8 años	(*)
Software	5 años	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Sucursal, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.9. Cuentas por pagar proveedores.

Registra las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados, adquiridas en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

4.10. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post empleo tanto financiadas como no), se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado (al final del período sobre el que se informa) correspondientes a la emisión de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio de este tipo de bonos, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales en esa moneda.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El costo de los servicios presentes o pasados y el costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.11. Impuestos.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente.

Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada según las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 y 2016 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período. La Sucursal no obtuvo ingresos durante el año 2017 por lo cual no ha generado Impuesto a la renta anual.

4.12. Patrimonio.

Capital asignado.- en este grupo contable se registra el monto asignado del capital. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización.- en este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de Casa Matriz provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por nuevas mediciones de beneficios a empleados de largo plazo. Durante los años 2017 y 2016 las pérdidas actuariales fueron por (2,221) y (3,066) respectivamente.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales Casa Matriz no ha determinado un destino definitivo.

4.13. Gastos.

En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Sucursal; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.14. Información por segmentos de operación.

Un segmento operativo es un componente de la Sucursal sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones. La Sucursal opera como un segmento operativo único.

4.15. Medio ambiente.

La Sucursal se encuentra en etapa pre-operativa, por lo cual al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

4.16. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

5. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración de la Sucursal es responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de Gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos existentes. La Sucursal revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Sucursal clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Sucursal para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sucursal.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados, de acuerdo a las bandas de tiempo determinadas por la Administración:

	Corriente Entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>		
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	238	-
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>		
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	37,167	-

El índice deuda - patrimonio de la Sucursal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Total pasivos	52,961	74,985
Menos efectivo	(245,916)	(190,655)
Total deuda neta	(192,955)	(115,670)
Total patrimonio neto	316,655	285,223
Índice de deuda - patrimonio neto	-60.94%	-40.55%

La Administración de la Matriz pretende mantener en funcionamiento y perdurabilidad en el tiempo del objeto económico y ejercicio futuro de la Sucursal ecuatoriana.

Riesgo de capital.

La Sucursal gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa operativa mientras maximizan el rendimiento de sus accionistas a través de optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

En la eventualidad de ser necesaria la Matriz "Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation", asegurará de forma financiera, gestión y estrategia de los recursos y/o capitalizaciones que sean necesarios para el correcto funcionamiento, pago a proveedores, responsabilidades laborales y demás acreencias de su Sucursal ecuatoriana.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Sucursal efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro que por definición, raramente son iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son evaluados, se basan en la experiencia histórica y en otros factores, como la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones, corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes.- la Sucursal evalúa periódicamente si existen indicadores de deterioro en sus Activos no corrientes de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Sucursal estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció la pérdida. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable.

Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación. Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

Sinopec International Petroleum Exploration And
Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, constituyen depósitos en bancos por 245,916 y 190,655 respectivamente los cuales no tienen ningún tipo de restricción para el uso por parte de la Sucursal.

8. INVERSIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Banco Internacional:</u>		
Inversión al 3.95% de interés nominal anual y vencimiento en Mayo de 2018 y 2017.	24,000	24,000
<u>Banco Internacional:</u>		
Inversión al 3.95% de interés nominal anual y vencimiento en Agosto de 2018 y 2017.	10,000	10,000
<u>Banco Internacional:</u>		
Inversión al 3.95% de interés nominal anual y vencimiento en Octubre de 2018 y 2017.	10,490	10,490
	(1) 44,490	44,490

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estos Certificados de Depósitos se mantienen como garantía de tarjetas de crédito corporativas para uso exclusivo de los ejecutivos de la Sucursal, cuyo cupo autorizado asciende a los 44,000. Las tarjetas de crédito al final de los períodos mencionados, no han sido utilizada.

Sinopec International Petroleum Exploration And
Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. INSTALACIONES, MUEBLES Y EQUIPOS.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Instalaciones, muebles y equipos, neto:</u>		
Instalaciones	1,450	20,407
Muebles y enseres	17,732	24,506
Equipos de oficina	14,159	17,193
Equipos de computación	422	2,416
Vehículos	28,078	37,789
Licencias de software	-	249
Maquinarias	2,466	2,744
	64,307	105,304
<u>Instalaciones, muebles y equipos, costo:</u>		
Instalaciones	75,570	75,570
Muebles y enseres	77,972	77,972
Equipos de oficina	41,501	41,033
Equipos de computación	36,635	36,635
Vehículos	185,546	185,546
Licencias de software	7,328	7,328
Maquinarias	2,766	2,766
	427,318	426,850
<u>Instalaciones, muebles y equipos, depreciación acumulada:</u>		
Instalaciones	74,120	55,163
Muebles y enseres	60,240	53,466
Equipos de oficina	27,342	23,840
Equipos de computación	36,213	34,219
Vehículos	157,468	147,757
Licencias de software	7,328	7,079
Maquinarias	300	22
	363,011	321,546

**Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation
(Sucursal en el Ecuador)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

El movimiento de las instalaciones, muebles y equipos, es como sigue:

Concepto	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de Oficina	Equipos de computación	Vehículos	Licencias de Software	Maquinarias	Total
Año terminado en Diciembre 31, 2017:								
Saldo inicial	20,407	24,506	17,193	2,416	37,789	249	2,744	105,304
Adiciones	-	-	468	-	-	-	-	468
Depreciación	(18,957)	(6,774)	(3,502)	(1,994)	(9,711)	(249)	(278)	(41,455)
Saldo final	1,450	17,732	14,159	422	28,078	-	2,466	64,307
Año terminado en Diciembre 31, 2016:								
Saldo inicial	39,364	31,689	20,591	4,628	47,499	1,015	-	144,786
Adiciones	-	278	416	876	-	-	2,766	4,336
Depreciación	(18,957)	(7,461)	(3,814)	(3,088)	(9,710)	(766)	(22)	(43,818)
Saldo final	20,407	24,506	17,193	2,416	37,789	249	2,744	105,304

Sinopec International Petroleum Exploration And
Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a las garantías entregadas por arriendos de viviendas para el personal expatriado por 12,308 y 15,708 respectivamente.

11. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden los montos pendientes de cancelar a otros proveedores locales no relacionados por 238 y 37,167 respectivamente.

12. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	3,917	10,303
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	22,800	7,303
	<u>26,717</u>	<u>17,606</u>

12.1. Conciliación Tributaria.- la conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(866,347)	(1,237,894)
(Más) Gastos no deducibles	138,763	247,399
Pérdida gravable	<u>(727,584)</u>	<u>(990,495)</u>

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12.2. Aspectos Tributarios.

Provisión para los años 2017 y 2016.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde su constitución y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2016.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

Otros asuntos.

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el periodo fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, 225,800 para el ejercicio 2017 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Mediante Registro Oficial No. 913 del 30 de diciembre de 2016 se publicó la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, en la cual se creó el impuesto sobre el valor especulativo del suelo el cual grava a la ganancia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles, fijando una tarifa del 75% cuando se genere una ganancia extraordinaria que supere 24 salarios básicos unificados para los trabajadores en general.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Mediante resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. 121 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 953 del 1 de marzo de 2017 se establece que las sociedades cuya relación entre el anticipo de impuesto a la renta determinado y los ingresos totales, sea superior al 1,7% (tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general), podrán solicitar la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que supere la relación antes indicada y supere al impuesto a la renta causado.
- Mediante resolución del SRI No. 345 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 31 del 7 de julio de 2017 se emiten las normas para establecer los factores de ajustes en procesos de determinación de impuesto a la renta generados mediante comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago, en la cual se establece que cuando la utilidad tributaria determinada por el Servicio de Rentas Internas sea superior al coeficiente de estimación presuntiva de carácter general por ramas de actividad económica para la determinación presuntiva del impuesto a la renta (coeficiente de estimación presuntiva), se tomará como base imponible el mayor de los resultados de multiplicar el coeficiente de estimación presuntiva por los activos, ingresos, costos y gastos determinados por el SRI. El impuesto a la renta calculado no podrá ser menor a las retenciones que le han realizado al contribuyente en el ejercicio fiscal.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

13.1. Beneficios a empleados corrientes.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Décimo tercer y décimo cuarto sueldo	1,525	1,513
Vacaciones	5,533	5,062
Aportes al IESS	919	1,356
Préstamos a empleados	550	414
	<u>8,527</u>	<u>8,345</u>

13.2. Beneficios a empleados no corrientes.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Jubilación patronal	(1)	13,639	9,171
Desahucio	(2)	3,840	2,696
		<u>17,479</u>	<u>11,867</u>

Sinopec International Petroleum Exploration And
Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	9,171	4,841
Costo laboral por servicios actuales	2,396	1,467
Costo financiero	380	304
Pérdida (ganancia) actuarial	1,692	2,559
Saldo final (3) y (4)	<u>13,639</u>	<u>9,171</u>

- (2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	2,696	1,700
Costo laboral por servicios actuales	505	381
Costo financiero	110	106
Pérdida (ganancia) actuarial	529	509
Saldo final (3) y (4)	<u>3,840</u>	<u>2,696</u>

- (3) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Tasa de descuento	4,02%	4,14%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento de salarial	2,50%	3,00%
Tabla de rotación (promedio)	7,98%	11,80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Sinopec International Petroleum Exploration And
Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(4) El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Año terminado en Diciembre 31, 2017	
	Jubilación Patronal	Desahucio
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(\$1,157)	(\$210)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-8%	-5%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	\$1,272	\$230
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	9%	6%
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	\$1,285	\$239
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	9%	6%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(\$1,179)	(\$221)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-9%	-6%
<u>Expectativa de vida</u>		
Variación OBD (Expectativa de vida + 1 año)	(\$632)	\$188
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida + 1 año)	-5%	5%
Variación OBD (Expectativa de vida - 1 año)	\$661	(\$179)
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida- 1 año)	5%	-5%

14. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estos valores corresponden a la diferencia generada entre los aportes realizados por Casa Matriz a la Sucursal, y las pérdidas generadas correspondientes a cada período. Los aportes para los períodos mencionados fueron de 900,000 y 1,360,000 respectivamente y las pérdidas compensadas fueron 866,347 y 1,237,894 respectivamente (Nota 15).

15. RESULTADOS ACUMULADOS.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Sucursal continuará como un negocio en marcha. Las pérdidas netas por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y asumidas por la Matriz mediante compensación con aportes para futuras capitalizaciones fueron de 866,347 y 1,237,894 respectivamente (Nota 14).

Sinopec International Petroleum Exploration And
Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF". El saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hay; o utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

**Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation
(Sucursal en el Ecuador)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

16. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Saldos en libros por categoría de instrumentos financieros al cierre de ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2017				Diciembre 31, 2016			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
<u>Activos financieros medidos al valor razonable:</u>								
Efectivo	245,916	245,916			190,655	190,655		
Inversiones corrientes	44,490	44,490			44,490	44,490		
<u>Activos financieros medido al costo, amortizado:</u>								
Otras cuentas por cobrar	2,595	2,595	12,308	12,308	4,051	4,051	15,708	15,708
Total activos financieros	293,001	293,001	12,308	12,308	239,196	239,196	15,708	15,708
<u>Pasivos financieros medidos al costo, amortizado:</u>								
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	238	238			37,167	37,167		
Total pasivos financieros	238	238			37,167	37,167		
Instrumentos financieros, netos	292,763	292,763	12,308	12,308	202,029	202,029	15,708	15,708

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Sucursal considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

17. GASTOS OPERACIONALES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Honorarios profesionales (1)	270,174	447,673
Gasto de personal expatriado	156,325	200,752
Gasto por arriendos	90,928	115,217
Gastos de viajes	26,143	99,163
Gasto de personal	93,872	91,555
IVA que sin derecho a crédito tributario	52,277	81,352
Mantenimiento y reparaciones	41,201	44,888
Depreciaciones y amortizaciones	41,464	43,819
Impuestos, tasas y contribuciones	22,854	35,642
Suministros y materiales	18,682	20,059
Servicios básicos	13,900	19,539
Seguros	14,935	14,352
Gastos de movilización	3,456	6,632
Gastos de gestión	11,693	6,140
Gastos seguridad	585	4,060
Otros gastos	6,226	6,439
	<u>864,715</u>	<u>1,237,282</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estos valores corresponden a honorarios del personal de Casa Matriz, que prestan sus servicios a la Sucursal.

18. CONTRATOS.

Se detallan los principales contratos celebrados por la Sucursal, vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

a. Contrato de arrendamiento de Inmueble (Vivienda).

El 1 de agosto de 2017, en la ciudad de Quito, se suscribió un acuerdo entre la Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation en calidad de Arrendatario y la Sra. Mariela del Carmen Dávila Fonseca en calidad de Arrendador, quien se compromete dar en arrendamiento una Casa amoblada ubicada en la Urbanización Jacaranda, Calle Arupos Casa # 22. El canon de arrendamiento mensual es de 3,000 dólares, el plazo de duración del contrato es de 1 año a partir de la suscripción. Además, por concepto de garantía de fiel cumplimiento de las cláusulas, el Arrendatario deberá entregar 6,000.

b. Contrato de arrendamiento de Inmueble (Oficina).

El 1 de octubre de 2017, en la ciudad de Quito, se suscribió un acuerdo entre la Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation en calidad de Arrendatario y el Dr. Diego Fernando Navas Muñoz en calidad de Arrendador, quien se compromete dar en arrendamiento una oficina con parqueadero y bodega, ubicada en la calle Lizardo García E10-80 y Av. 12 de Octubre, Edificio Condominio Alto Aragón Oficina 7B. El canon de arrendamiento mensual es de 1,000 dólares, el plazo de duración del contrato es de 2 años a partir de la suscripción. Además, por concepto de garantía de fiel cumplimiento de las cláusulas, el Arrendatario deberá entregar 2,256.

c. Contrato de arrendamiento de Inmueble (Oficina).

El 1 de octubre de 2017, en la ciudad de Quito, se suscribió un acuerdo entre la Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation en calidad de Arrendatario y la Sra. María Victoria Donoso Calvo en calidad de Arrendador, quien se compromete dar en arrendamiento una oficina con parqueadero y bodega, ubicada en la calle Lizardo García E10-80 y Av. 12 de Octubre, Edificio Condominio Alto Aragón Oficina 7C. El canon de arrendamiento mensual es de 1,555 dólares, el plazo de duración del contrato es de 2 años a partir de la suscripción. Además, por concepto de garantía de fiel cumplimiento de las cláusulas, el Arrendatario deberá entregar 4,052.

19. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sucursal no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a las ganancias.

Sinopec International Petroleum Exploration And Production Corporation (Sucursal en el Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

21. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Sucursal, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

De otras autoridades administrativas.

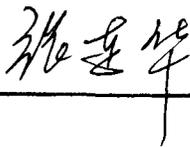
No se han aplicado sanciones a la Sucursal, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

22. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 24, 2018), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal el 24 de abril de 2018.



ZHANG LIANHUA

APODERADO GENERAL



NATALY GONZALEZ

CONTADORA GENERAL